Antonio y Lo Alos Cuyo Lodo y de Rey
Nuestro Gentilhom. Don Alonso Montalban
y Manuel Arzo de Vitaña Regidores Curiosos del titulo
de Grumos y Ingenio del Reaumo y Alcaldes ordinarios
Dicho que Diaba Andrés Matheos Montalban
Su hijo del dicho titulo a bientiocho de febrero del
presente año firmado de la Reynaña Señora Cuyo
tenor como sigue
Don Carlos Segundo por la Gracia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia
de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega
de Murcia de Jaen de los Algarves de Algecira de Gibral
tar de las Islas de Canaria de las Indias orientales y
occidentales y islas y tierra firme del Mar Oceano Arque
duque de Austria Duque de Borgoña de Brabante de
Milan Conde de Aspurg de Flandes Tirol y Rosellon
y Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina Doña Mariana
Doña Mariana de Austria su madre tutora y curadora
de los dichos su hijo y señores = Por quanto habiendo se
nos suplicado por parte de Andres Matheos Montalban
mio Regidor de la Ciudad de Lorca por su Alteza Serenissima Infante
Cuella Andres Zocho de Benuzo del año quinientos y ochenta
y seis y otro año en el dicho numero de Lorca en el mio Consejo
de Hacienda y Guerra y Estado y Guerra Senado de Aragon
dicho Don Alonso Montalban y Manuel
teniendo consideracion a lo que fundo y abia su Gran
deza y familia y a los servicios que nos tenia hecho y que
esperamos que nos continuaria su amor y voluntad
y que aora y de aqui adelante se le mio Rey de Aragon
Ciudad de Lorca en lugar del dicho Andres Matheos Mon
talban que tengais el titulo como el lo tubo por juro de
Heredad perpetuamente y que sus Rentas